

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## DOCUMENTOS ACUMULADOS A LA CAUSA DEL DOCTOR MIER

*Inquisición de México.— Año de 1817.— Cuaderno 3.— Que contiene los documentos remitidos por el excelentísimo señor virrey pertenecientes a la causa del padre Mier*

## NÚMERO 980

Escrito del doctor Mier haciendo una relación de sus servicios, pidiendo se le aplique el indulto, y contestando a algunos cargos.— 15 de julio de 1817

Excelentísimo Señor.— Don Servando de Mier, presbítero y doctor mexicano, cura castrense, en la mejor forma que haya en lugar; con todo respeto ante vuestra excelencia dice: que estando tendido en una cama, con el brazo derecho trozado por haberle traído desde el Soto de la Marina con grillos; hallándose todavía con estos, encerrado y con centinela de vista, recurre a la notoria justificación y piedad de vuestra excelencia reclamando el perdón o indulto amplísimo que a nombre del soberano publicó en junio de este año el comandante general don Joaquín de Arredondo para todos los que desembarcados con Mina se presentasen a él o alguno de sus oficiales; indulto que le fue aplicado personalmente al exponente el día 15 de dicho junio en que se presentó primero al capitán Martínez, edecán del general y luego a este mismo en presencia de todo su ejército, y en su traje de ceremonia.

Haberle enviado no obstante dicho comandante general preso contra la fe pública y su palabra de honor no puede haber sido sin graves motivos; pero como no se le ha hecho cargo alguno, para prevenirlos, destruir las calumnias que en varios papeles públicos tiran contra su persona, y hacer ver que no es indigno de la clemencia prometida a nombre de su soberano ruega a vuestra excelencia se digne oír la verídica exposición siguiente.

El exponente nacido en Monterrey capital del Nuevo Reino de León (de que su

padre fue gobernador y comandante general) siendo religioso dominicano en México, fue enviado a España en 1795 por el muy reverendo arzobispo Haro a causa de un sermón de Guadalupe; pero mandado oír P. S. M. ante el Consejo de Indias, resultó todo lo actuado por el arzobispo ilegal e injusto y el fiscal de su majestad pidió se le reprendiese, se suprimiese su edicto y restituyese al orador a México con todo honor a costa del erario indemnizándole en todos sus perjuicios.

En 1802 pasó a Roma y halló expedido por su señoría el breve de secularización dirigido al cardenal arzobispo de Toledo; pero hallándose el exponente en Roma su santidad mismo en 1803 ejecutó su breve verificando las preces asignando el patrimonio en las propinas de doctor de México, habilitándole para todo género de beneficios y concediéndole varios privilegios y gracias.

En 1808 cuando las juntas provinciales de España proveían como soberanas fue provisto por la de Extremadura de capellán cura castrense del Batallón Infantería Ligera de Voluntarios de Valencia, en la división que el general Laguna llevó de Portugal al socorro de Cataluña. En aquel ejército hizo por cuatro años los servicios que constan el certificado de su jefe que presentó al general Arredondo, y de otro que igualmente presentó de los prisioneros de Belchite donde él también lo fue y salvó la vida a muchos. Por lo cual el general Blake le recomendó a la Junta Central para una canojía o dignidad de la catedral de México.

En diciembre de 1810 con licencia del general O'Donel, del vicario general Tiballer y comisión de su batallón, pasó a Cádiz donde habiendo hecho ver a la Regencia sus méritos y la justicia que aún se le debía por el pleito ganado al arzobispo de México, la Regencia le recomendó eficazmente al Consejo de Indias, le propusieron en primer lugar para la primera vacante de canojía o dignidad de la catedral de México. El fiscal Castillo

Negrete le llamó y dijo, que para en caso de vacante que no había no hubiese embarazo en el consejo hiciese constar su secularización y habilitación; y puesto que constaba por el certificado de su jefe que perdió todos sus papeles con su equipaje, cuando cayó prisionero en Belchite, el consejo se contentaría con cualquiera constancia supletoria. Afortunadamente en el exponente había presentado en el provisorato de Cádiz todos los breves concernientes sobre el litigio contra el procurador de los dominicos de México que en 1804 aún quiso hacerlo pasar por religioso de su orden. Tiene en su poder el original de la constancia que dio para el consejo el provisorato de Cádiz y que S. A. tuvo por suficiente.

En este intermedio se perdieron Tortosa y Tarragona su batallón se entró en Figueras por la desgraciada acción que se dio para introducir víveres en aquella plaza; y como por otra parte el exponente había dejado un sustituto, y no era el mismo sino capellán interino como todos los de aquel tiempo por no haber patriarca de Indias; habiéndose también cesado en Cádiz de pagar sueldos a los que no existían en su cuerpo pasó a Londres con licencia de don Eusebio Bardaji ministro de estado sobre informe del inspector general González de Menchaca con el fin de imprimir la defensa de la fidelidad de la ciudad de México, y del virrey Iturrigaray que había escrito contra las calumnias de Cancelada.

En esto se perdió Valencia, su batallón cayó prisionero en Figueras, comenzó el bombardeo de Cádiz y no pudo volver hasta que saliendo de una grave enfermedad en 1814 salió para España por París. Sobrevino entonces Napoleón y el exponente regresó rápidamente a Londres. Los sucesos de España no eran agradables, su batallón que era el tercero de Valencia fue extinguido, la comunicación con su patria para recibir socorros de su casa llegó a ser imposible por la insurrección del reino y entonces resolvió venirse a

Nueva Orleáns por donde se decía había quedado comunicación abierta con Provincias Internas desde los sucesos de Toledo, todo con el fin de recibir socorros de su casa.

Efectivamente con uno que le dio el gobierno inglés había ya tratado su embarque para Nueva Orleáns en cuarenta guineas, cuando por un tal López recibió recado de don Xavier Mina diciéndole que aunque no tenía el honor de conocerle le ofrecía para él y su criado pasase de balde para los Estados Unidos en el buque de un amigo suyo que iba a salir de Liverpool, aceptó como era regular y se embarcó el día 14 de mayo del año pasado; pero el día 15 en que se hicieron a la vela sobrevino el mismo Mina con varios pasajeros que al día siguiente conoció ser oficiales; el exponente se desembarcó en Norfolk y Mina pasó a Baltimore, no obstante de no hallarse juntos él ni Mina, haber ni vivido juntos jamás, don Pedro Gual ministro de Caracas para autorizar a Mina en el artículo que comunicó a las gacetas de su arribo publicó falsamente que el doctor Mier está con él.

El plan de Mina para juntar doscientos oficiales y sargentos y con el armamento que traía de Londres en la fragata Caledonia pasar a boquilla de Piedras a presentar sus servicios al Congreso Mexicano que él creía en Tehuacán, y en efecto se partió en fines de septiembre de 1816; pero ya mucho antes el doctor Mier había proseguido su viaje a Nueva Orleáns con el objeto de los socorros de su casa, no encontró la pretendida comunicación, pero se le aseguró la hallaría en la isla de Galveston nuevo establecimiento hecho por don Luis Aury a donde en efecto bajaron por el río Trinidad algunas familias de Texas; más no hubo otra comunicación.

Allí encontró otra vez a Mina que habiendo hecho escala en Santo Domingo perdido mucha gente por enfermedad o deserción y cerciorándose que el pretendido Congreso Mexicano se había disuelto, retrocedió a Galveston para deliberar con el ministro de dicho congreso el licenciado Herrera y conseguir por su medio que Aury se le uniese con su gente

para ir a atacar a Pensacola y proveerse de dinero y más gente. No habiendo encontrado Mina a Herrera encontró a su sucesor Zarate, quien le reconoció por general; pero no habiendo Aury querido unírsele con su tropa partieron ambos para Nuevo Orleans en solicitud de auxilio, mientras Aury según había convenido con Herrera, determinó mudar el establecimiento a la isla de Matagorda, y quemó a Galveston el día 14 de marzo, el exponente no tuvo advertido para dejar de seguir la comitiva con la esperanza de comunicar con su casa.

Estaban de marcha en la bahía cuando sobrevino Mina falto de auxilios que no halló pero acompañado de un joven llamado Anselmo Hinojosa natural de Soto la Marina que desde tiempos de Hidalgo estaba en Nuevo Orleans y alucinó a Mina para que fuese a desembarcar a su país. Este compuso con Aury que le escoltase hasta Soto la Marina, y con el coronel Peri, angloamericano que le acompañase con sus ciento y tantos hombres. Todo esto sin que yo ni el resto de la expedición lo supiésemos. Por tanto nuestra sorpresa fue extrema desembarcando en Soto la Marina, y Mina nos dijo haberlo cayado, porque nadie se lo hubiera aprobado. En efecto a quien podía ocurrirle la locura de arrojar con trescientos hombres escasos en Provincias Internas, que por en correo interceptado de enero y febrero sabíamos todos que estaban en plena paz.

Con todo Hinojosa que no sabía que su patria se había mudado quince leguas adentro nos dijo que estaba tres leguas y media y avanzamos para verla. Pero cuando yo vi que la primera jornada al Carrizo era de siete leguas me quedé allí con ánimo de volverme. Mina desde el rancho de don Santiago mandó por mí me hizo poner una posdata para el cura en una carta que escribía al comandante de Soto la Marina, y me hizo hacer para contentarme los honores de vicario general. Título que él no podía darme y que era ridículo no habiendo otro sacerdote en la división con este título sin embargo me llamaban aunque

sin nombramiento ni sueldo.

Entramos en Soto la Marina donde gratuitamente nos recibieron con repiques y donde yo me fui a casa de un pariente mío muy realista de la cual casi no salí sino para decir misa rezada los días de fiesta con anuencia del cura y sacar licencia a los realistas para irse al ejército del rey manteniendo por mi medio comunicación con sus familias. No hice otra cosa ni acompañé a Mina en alguna de las salidas que hizo.

Como el comandante general Arredondo tardó un mes y veintiún días, dio tiempo a Mina para hacer un fuerte que dejó incompleto y con solo treinta reclutas de guarnición cuando se fue. Claro está que tal fuerte no podría subsistir; pero el exponente no irse con Mina, porque no habiendo venido con él sino por sorpresa y engaño, y siendo su objeto sólo comunicar con su familia, se quedó para averiguar si un indulto que se había encontrado en la calle firmado por don Joaquín Arredondo y datado del cerro de Santiago era verdaderamente suyo. La duda era porque trataba al exponente de fraile estando secularizado catorce años ha, y porque afirmaba que había sido procesado por la Inquisición calumnia indigna de un jefe en una pieza tan pública. Y como por otra parte nadie conocía en el lugar la firma del señor Arredondo tuvo que entrarse en el fuerte. Pero apenas se presentó el primer parlamento a intimar se rindiese el fuerte a discreción cuando el exponente salió a presentarse al capitán Martínez que lo traía con el indulto en la mano; y le dijo que si aquel indulto era verdadero y el señor general le admitía estaba con él; que si le parecía se detendría todavía hasta la vuelta del parlamento que prometió dentro de una hora para recoger alguna ropa blanca, vestirse y esperar a la capitulación; suplicando a su señoría la concediese equitativa respecto de que el fuerte estaba intacto, había trece cañones, más de mil fusiles y doscientos hombres para defenderlo, los cuales acababan de jurar hacerse bolar con su grande almacén de polvera y municiones antes que rendirse a

condición indecorosa; apenas volvió el parlamentario que el exponente se le presentó con su paquete de ropa y asegurándole que el indulto era verdadero y que su señoría le admitía a él se fue con el parlamentario a presentarse al señor general por el medio de todo su ejército, este segundo parlamento había llevado la concesión debida a los prisioneros; otro tercero llevó mejores condiciones; vinieron dos parlamentarios del fuerte a quienes se concedió cuanto pidieron y su señoría pasó a tomar posesión quedando el exponente libre en el campo como otros que antes y después de él se habían presentado.

Al anoecer de este día quince el voluntariamente se metió al fuerte para ir a dormir a su alojamiento donde halló robado todo su valuable equipaje y sólo algunos papeles por el suelo entre los que recogió algunos documentos pero con gran sorpresa suya se halló a las diez de la noche incomunicado y con centinela de vista. Atribúyelo a cierta providencia del Cabildo sede vacante de Monterrey en que sobre ciertos rumores falsos de que había celebrado confirmaciones y hecho otros actos de jurisdicción episcopal excomulgaran al que comunicase con él; lo cual se debía entender *indibinis* y continuando en la insurrección. Luego se le pidieron las causas porque usaba el vestido morado y con dos o tres documentos que pudo hallar en los papeles tirados les probó la notoriedad así en España como en México de ser protonotario apostólico y prelado doméstico de su santidad no obstante al tercero día aunque no tenía otro vestido que aquel morado con que se había presentado en el campo le quitaron parte de él, dos o tres libros que tenía y hasta su cubierto y dos navajas de afeitar a poco le pusieron un par de grillos y a las diez o las once de la noche le sacaron sobre un macho aparejado y una escolta de veinticinco hombres, sin que ninguno de los pasados, ni aun de los prisioneros hubiese sufrido semejante tropelía, para la cual tampoco se le dio razón alguna. Deja a la consideración de vuestra excelencia lo que habrá sufrido en semejante equipo y en una edad avanzada en la fuerza de los calores



y de las lluvias en bagajes cada día peores y pasando largo rato en la plaza de cada lugar expuesto o la vergüenza pública. La humanidad sucumbió y estuvo muy malo de calenturas en Huejutla.

Allí se le advirtió a su conductor que estando enfermo con grillos y siendo continuos los ríos caudalosos, voladeros y precipicios de la sierra, no podría dejar de perecer o estropearse milagrosamente digámoslo así en seis caídas que dio no recibió daño particular pero en la séptima el brazo derecho se rompió horriblemente y sin embargo a cinco días que ésta sin curarse por falta de facultativo; sigue con grillos aunque inmóvil en una cama incomunicable encerrado.

Cuales son señor excelentísimo los cargos para tan terribles penas con infamia y peligro evidente de su vida que basten a frustrar el indulto amplísimo concedido a nombre del soberano bajo la palabra de honor del comandante general de Provincias Internas. Ni Dios castigó a Adán ni a Caín sin hacerles sus cargos, oír sus disculpas y evacuar sus citas; aunque bien sabía la futilidad de las excusas que habían de darle yo pregunté al capitán Martínez cuando me ponía los grillos la causa y me protestó que era sólo medida de seguridad, pero el cura de Soto la Marina que lo acompañaba me dijo al paño que la causa era un ejemplar de la *Historia de la revolución de Nueva España* en dos tomos que se me había hallado por la mañana, y yo me confirmé en esta especie cuando vi al capitán Ceballos muy cargado con ella para robarla a vuestra excelencia esta es una equivocación esta obra que se me atribuye aunque no está impresa bajo mi nombre y es en defensa de la lealtad de la ciudad de México es si en contra de las Cortes y la Constitución pero no en contra del rey, sino en favor. Así habiendo mandado S. M. al Conde de Bella vista Baquijano le informase sobre los asuntos de América y él presentó al ministro Ceballos un extracto de esta obra añadiendo que señor quería más extensión allí estaba la misma obra

gustó tanto al ministro que pidió a Londres por el embajador algunos ejemplares a cualquier precio y se le enviaron seis a medio onza; el ejemplar dorado del conde le pidió el ministro para que lo leyera S. M. quien de resultas creo mandó prenderá Cancelada o aun creo que la obra influyó para la nominación de un virrey tan fino y político como vuestra excelencia. S. M. está cerciorado que así como la mala fe destruye los gobiernos así la que ha usado con los insurgentes americanos en los indultos y promesas mantiene en las Américas la insurrección. Vuestra excelencia ve que por su exactitud y provincia en las promesas e indultos que se ha hecho notoria en el reino y que funda mi esperanza, o casi extendido (?) la insurrección cuando de otra suerte no sabiendo a que atenerse se batían como desesperados.

El capitán Ceballos ha dicho al exponente que había entre oído como cargo en el cuartel general que había querido seducirá su centinela este cargo prueba lo primero que se le había impuesto la pena de prisión antes de la culpa, lo segundo que sin un octavo podía intentar la seducción y ¿de que le servía seducir al centinela si a la puerta había una guardia de treinta hombres que importaba seducir ambas si todo el fuerte estaba lleno de centinelas y tropa? ¿Si lo estaba todo el campo? ¿Si el no tenía un vestido conocido? ¿A dónde iba sin dinero, sin caballo y distando Mina cien leguas? o este cargo para hacerlo creíble era menester comenzar por hacerlo verosímil si hubiera querido irse libre estuvo en el campo y por su voluntad se metió en el fuerte.

Quizá el cargo en que se fingió obispo lo cual quizás se persuaden según ha visto el empeño con que le han quitado cuanto tenía morado de suerte que aún lo que le dejaron los capellanes se lo ha quitado el capitán Ceballos así es que hasta un gorro a lo polaco que de las vueltas de una levita vieja que usaba en España le medio formó un italiano para dentro de casa y aun para dormir se lo quitó el capitán Ceballos pareciéndole bonete como si

hubiese obispo en el mundo que usase bonete morado también lo quitó el anillo doctoral que por serlo le habían dejado los capellanes, y que es un topacio grande de que usaba en México aún siendo religioso de que varias personas pueden afectarme. Señor los protonotarios apostólicos así como los prelados domésticos y romanos tienen el mismo tratamiento y el mismo vestido que los obispos excepto el pectoral y el sombrero o toquilla verde que son el distintivo de estos. Así iba vestido en Madrid mi compañero el doctor Moral con licencia del Carlos IV. En tiempo que los generales en las provincias de España mandaran como soberanos para autorizar nuestros ejércitos tratados de insurgentes me mandaron usar mis vestidos de prelado y yo acomodando las de corto como militar me puse bajo la levita negra, un cuello, un chaleco, un pantalón, unas medias moradas, un solideo, que es el mismísimo traje que traía en Cádiz delante de las Cortes y del Consejo de Indias como pueden deponer los que me vieron y entre ellos el doctor don José Beye de Cisneros, diputado de México y el doctor Alcocer diputado de Tlaxcala. Este mismo que usaba en Cádiz todos los días, me puse un corto rato los domingos por la mañana en Soto la Marina para ir a decir misa porque no tenía más que un solo vestido morado y temía romperlo yo no dudo que algunos oficiales por autorizarse me llamasen obispo o que el pueblo se equivocase con el tratamiento y nombre de prelado pero el jamás se dio el nombre de obispo ni firmó como tal y cierto era menester una crasa ignorancia para tener por obispo a un hombre sin pectoral sombrero ni toquilla verde. Los prelados romanos los protonotarios apostólicos los músicos de las patriarcales, los canónigos de la corona de Aragón van vestidos de morado y los Concilios de Toledo conceden el uso de este color a todo el clero. Mas diré: van vestidos de morado los criados de los cardenales que se sientan a sus pies en las funciones públicas para tenerles sus bonetes, sino que su vestido es de lana como el del exponente. Tan lejos ha estado de darse por obispo en cuanto a sus funciones ordinarias ya

delante del cura del Soto la marina respondió a los capellanes del ejército que no hizo sino decir cuatro o cinco misas rezadas con su anuencia y después que el cura se ausentó por no haber otro sacerdote auxiliar a un malhechor fusilado, bautizar dos niños en artículo de la muerte y administrar una extrema unción todo lo cual no excede las facultades de un simple sacerdote. Si a catorce o quince personas concedió o aplicó indulgencia plenaria en artículo de la muerte, fue advirtiéndole que lo hacía por facultad especial de su santidad de que tiene constancias.

Sólo puede restar un cargo señor, y es el haber escrito de orden de Mina dos o tres cartas, sobre que pudiera responder que fueron pedidas por realistas como mero pretexto para irse a presentar al ejército del rey lo que sabiendo el exponente les dio instrucciones verbales contrarias como que contenían algunas mentiras redundas ciertamente nada se imprimió de él. El manifiesto de Mina es de don Pedro Gual. Si hay algo más manuscrito que se le atribuya habrá sido fingido a su nombre que gentes Aviles hay en la gente de Mina para imitar su lenguaje es cierto que éste le mando escribir una especie de encíclica o pastoral; pero de propósito se puso hacerla tan larga para que no se imprimiera y sacase copia que Mina se fue antes, y él la sumergió en el río de Santander. Sobre todo este género de culpas quedan comprendidas en el indulto o perdón del día en que se presenta, pues ya se supone que cada uno por grado o por fuerza ha o lo que pudo a favor de su partido mientras estuvo en él, de otra suerte el perdón sería ilusorio o mera trampa pues cada día saldría una nueva culpa anterior de que nunca acabaría de justificarse.

Por tanto excelentísimo señor pareciendo al exponente que ha satisfecho a cuantos cargos pueden oponérsele para continuarle la prisión a pesar del indulto amplísimo que obtuvo presentándose, a vuestra excelencia ruega y suplica se sirva tener presentes sus grandes méritos contraídos en la guerra de España; que no es hombre de armas ni las ha

empuñado contra el rey; que sólo se ha encontrado en compañía de Mina por engaño y sorpresa, un nombramiento ni sueldo ninguno; en fin que ya son grandes sus padecimientos, su edad es avanzada y se halla postrado en una cama; y siendo clérigo de México y teniendo allí su patrimonio y familia le permita acabar libre y en paz sus días; que él promete a Dios y al rey vivir quieto y, tranquilo sin mezclarse en cosa alguna. Así lo espera de la notoria justificación clemencia y magnanimidad de vuestra excelencia. Jura lo necesario y etcétera.— Atotonilco el Grande julio 15 de 1817.— Excelentísimo señor.— Por el doctor don Servando de Mier que no puedo firmar.— *Isidro de Morales.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602